



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Apoyos Economicos EX-2025-00176467 EX-2025-00333509- -UNC-ME#FCQ EX-2025-00576987- -UNC-ME#FCQ EX-2025-025-00652767- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las RHCD-2025-775-E-UNC-DEC#FCQ, RHCD-2025-777-E-UNC-DEC#FCQ, RHCD-2025-747-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2025-776-E-UNC-DEC#FCQ que otorgan Apoyos Económicos de Posgrado;

CONSIDERANDO:

La Res HCD N° 381/2005 reglamenta el Programa de Apoyo Económico de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas

Por ello,

LA DECANA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo actuado y disponer que por el Área Económica Financiera de Posgrado se proceda a abonar, en concepto de apoyo económico, la suma de \$100.000,00 (Pesos Cien Mil con 00/100) a los estudiantes, detallado a continuación:

Bedoya Aguirre Einy Nallybe :CUIL 20961736677
Bravi Viviana Silvina CUIL: 23-21902895-4
Basiglio Brenda CUIL : 27409713764
Vargas Veliz Leidy Stefania DNI: 96179563

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado – FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

